



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-005- 2021-00014-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART. 65 LEY 20 80 DE 2021, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - QUEJA
DEMANDANTE: JOSÉ DIEGO CARDONA SERNA
DEMANDADO: NACIÓN –MIN. EDUCACION NACIONAL - FOMAG

El FOMAG interpone recurso de reposición en subsidio de queja contra auto que rechaza apelación de sentencia. Providencia proferida el 23 de noviembre de 2022, disponible en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=63001-33-33-005-2021-00014-0063001333300599#:~:text=63001333300520210001400

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 353 del C.G.P.) En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201 a la ley 1437 de 2011 la presente lista hoy, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 22, 23 y 24 de agosto de 2023

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2023

Armenia, 18 de agosto de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal